



Consumos.

El propio M.<sup>o</sup> inserta otra relativa a que se admita en pago de la cuota de Consumos del año 1845, con abonos debengados y no satisfechos siempre que estos procedan del mismo año de la Contribucion: En vista acordó el Ayuntamiento se comunicara a quien correspondia y se tenga presente en su tiempo

Comerciantes

El mismo M.<sup>o</sup> transcribe otra Circular del Sor.<sup>o</sup> Intencl.<sup>te</sup> de Rentas de la Prov.<sup>a</sup> sobre la formacion de las Matriculas de Comerciantes: En vista acordaron los M.<sup>os</sup> segun se y cumpla en la forma prevenida anteriormente.

Reclamacion sobre Inmuebles

Se dio cuenta de dos Memoriales de D. Gavino Sabaró y D. Eusebio Reina el primero de esta Olla y el segundo de los de Macarones reclamando de perjuicios que como Terratenientes se les inferen en el Repartim.<sup>to</sup> de la Contribucion de Inmuebles del actual año: En vista el Ayuntamiento acordó pasen ambas Instancias a la Junta Provincial de Repartim.<sup>to</sup> para que espongan sobre ella lo que les comete y parezca

Así lo acordaron los V.<sup>os</sup> y firman de que yo el Sr. Certifico =

Handwritten signatures and names including 'Fuentana', 'Garcia', 'Canoas', 'Ferra', and 'Atajarin'.

